

Flavio Alfaro, 31 de julio del 2013

Señor  
Representante Legal de la compañía YARA FUTURO AGRICOLA S. A.  
Ciudad.

De mi consideración:

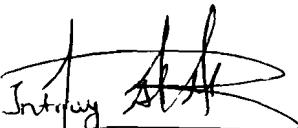
Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de SEISCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, propiedad del ingeniero Mayer Intriago Alcívar, de nacionalidad ecuatoriana, en favor del señor Julien Gregory Contant, de nacionalidad francesa, representado en este acto por la señora Luz María Moncerrate Alcívar Moreira.

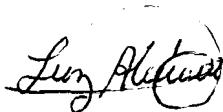
El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su cónyuge transfiere las SEISCIENTAS CUARENTA acciones que le corresponden en el capital de la compañía a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

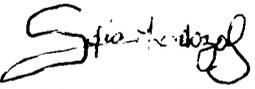
El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento por ser en beneficio de sus intereses, y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

El cesionario declara además que la inversión que realiza en el país mediante la presente transferencia de acciones, tiene carácter de Inversión Nacional Directa.

Atentamente,

  
Ing. Mayer Intriago Alcívar  
CEDENTE

  
Julien Gregory Contant  
CESIONARIO

  
Sofía Mendoza Zambrano